



ACUERDOS DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO VALENCIA 2007 DE 27 DE MARZO DE 2017

En este documento, los datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La Comisión Delegada del Consejo Rector del Consorcio Valencia 2007, en sesión celebrada, el 27 de marzo de 2017 a las 13 horas en las oficinas del Consorcio, sitas en Muelle de la Aduana s/n. adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

1. Aprobación del acta de la sesión de la Comisión Delegada de 29 de diciembre de 2016.
2. Modificación de las siguientes tarifas de la Marina Real Juan Carlos I:
 - 2.1. Ocupación de la lámina de agua para eventos en la Marina Real Juan Carlos I
 - 2.2. Eventos en el Tinglado nº2
 - 2.3. Nueva tarifa para festivales y modificación tarifa de conciertos
 - 2.4. Eventos de especial interés para la Marina
3. Propuesta de prórroga de los siguientes títulos habilitantes:
 - 3.1. Autorización de ocupación de 60 m², mediante una instalación desmontable (A9 y A10), en la dársena deportiva norte de la Marina Real Juan Carlos I, a favor de D^a *****.
 - 3.2. Autorización de ocupación de una instalación desmontable (A13), de aproximadamente 45m² de la Dársena Deportiva Norte de la Marina Real Juan Carlos I, así como una superficie de 24 m² de la lámina de agua, para el alquiler de motos de agua, excursiones guiadas en motos de agua, flyboard kayaks, paddle surf, alquiler de embarcaciones y exposición de motos acuáticas para su venta, a favor de FUN&QUADS ADVENTURE S.L.
 - 3.3. Autorización de ocupación, mediante una instalación desmontable (A6 y A7) de aproximadamente 60m² en la Dársena Deportiva Norte de la Marina Real Juan Carlos I, para instalar la sede de una escuela de deportes náuticos, a favor de D. *****.
 - 3.4. Autorización de ocupación, mediante una instalación desmontable (A12) de aproximadamente 60m² de la dársena deportiva norte de la Marina Real Juan Carlos I, así como una superficie de la lámina de agua, para el alquiler (excursiones) y venta de motos de agua, flyboard, la venta y alquiler de otros vehículos como motores fuera borda, quads, ssv y spyder, equipamiento y accesorios, a favor de BORATRAVEL S.L
4. Ampliación del objeto de la autorización de ocupación, mediante una instalación desmontable (A12) de aproximadamente 60m² de la dársena deportiva norte de la Marina Real Juan Carlos I, así como una superficie de la lámina de agua, para el alquiler (excursiones) y venta de motos de agua, flyboard, la venta y alquiler de otros vehículos como motores fuera borda, quads, ssv y



spyder, equipamiento y accesorios, a favor de BORATRAVEL S.L para incluir la actividad de reparación y mantenimiento de motos de agua y alquiler de embarcaciones.

5. Inicio del procedimiento para el otorgamiento de concesión de ocupación de espacio en la dársena deportiva norte mediante instalaciones desmontables para el desarrollo de actividades náuticas: Información pública -anuncio en el B.O.P.- de las solicitudes recibidas de:
 - 5.1. Local A1: Innova Cruceros S.L.
 - 5.2. Local A2: Suret Actividades Náuticas S.L.
 - 5.3. Local A4: Nautic Motor Valencia S.L.
 - 5.4. Local A5: D. *****
 - 5.5. Local A8: Quicksail, S.L. y Nautica4u S.L.

6. Aprobación de las condiciones y otorgamiento directo de la autorización de los siguientes espacios de la Marina Real Juan Carlos I:
 - 6.1. Autorización de ocupación de un espacio, mediante un módulo desmontable de 45 m², a favor de D. ***** para actividades náuticas y subacuáticas.

 - 6.2. Autorización de ocupación de un espacio, mediante un módulo desmontable de 30 m², a favor de Berto Talleres Navales SL para desarrollar la actividad de taller de reparación y montaje de motores marinos.

 - 6.3. Autorización de ocupación de un espacio, mediante un módulo desmontable de 15m², a favor de Vivaz Acciones S.L para destinarlo a almacén del local G1.

 - 6.4. Autorización de ocupación de espacio, mediante un módulo de aproximadamente 30 m², a favor de SportNautic Valencia S.L para ofrecer de compra-venta de barcos como servicio post-venta (reparación, limpieza, etc.).

 - 6.5. Autorización de ocupación de un espacio de 10 m² en la zona de la Lonja de Pescadores para la instalación de seis contenedores de la Fundación Ecoalf.

7. Acuerdo de publicación periódica de los acuerdos de la Comisión Delegada del Consejo Rector del Consorcio Valencia 2007 en la página web de la Marina de València.

8. Aprobación de las condiciones de la autorización de uso de dos módulos desmontables de aproximadamente 30m² cada uno, de titularidad del Consorcio, y de tres amarres, ubicados en la zona de Marina sur para la instalación de la infraestructura necesaria como base de la organización y control en el desarrollo de trabajos e intervenciones a realizar relacionadas con la instalación deportiva municipal subacuática Arrecife Malvarrosa y otorgamiento directo a la Fundación Deportiva Municipal.